

**Fecha:** 13-08-2024

**Medio:** Diario Concepción

**Supl.:** Diario Concepción

**Tipo:** Noticia general

**Título:** “Lo importante es que se cumpla el objetivo de la ley”: seremi de Medio Ambiente y prórroga a normativa de plástico de un solo uso

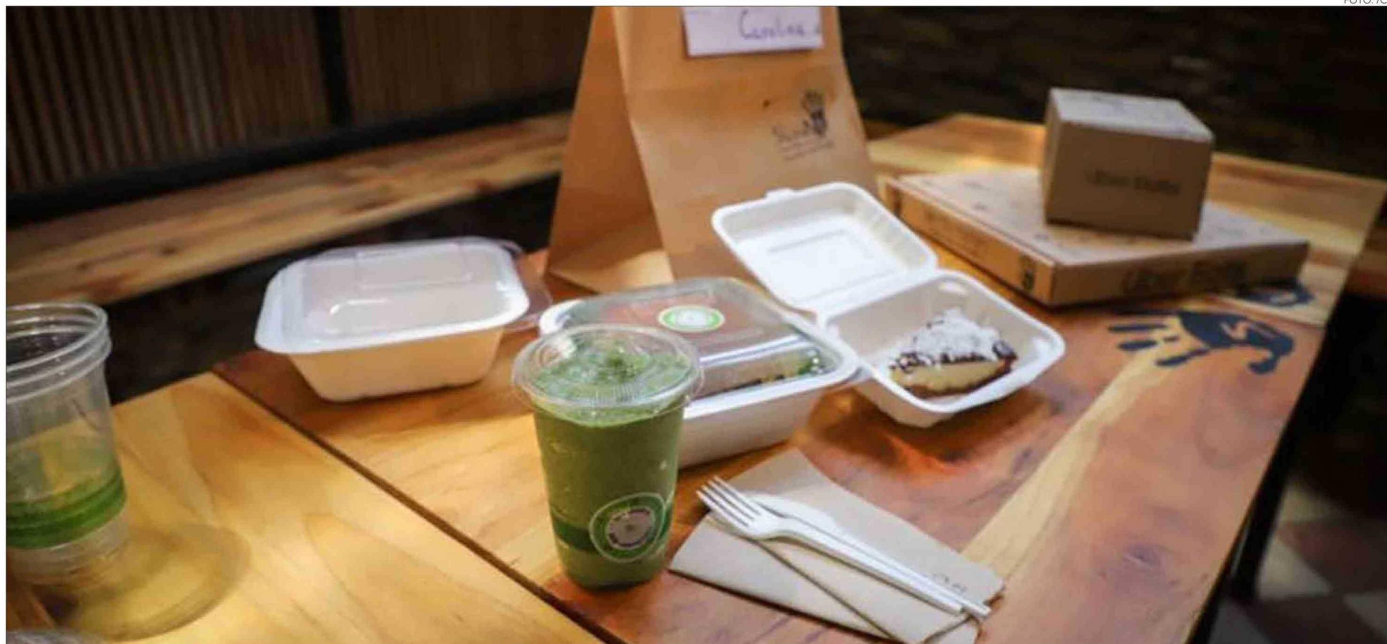
**Pág.:** 8

**Cm2:** 807,7

**VPE:** \$ 970.853

**Tiraje:**
**Lectoría:**
**Favorabilidad:**
**8.100**
**24.300**
 No Definida

FOTO: /CC


**Christian Kairies Gatica**  
 contacto@diari CONCEPCION.CL

ENTRADA EN VIGENCIA

Desde la Seremi de Medio Ambiente se refirieron a la iniciativa que busca prorrogar de 36 a 54 meses la entrada en vigencia de la Ley 21.368, que regula el tráfico de plásticos de un solo uso. Esto, con el objetivo de cuantificar los posibles daños ambientales por los 18 meses de sobreextensión.

“Somos respetuosos de la discusión parlamentaria, obviamente, y de lo que determine, pero lo importante es que se cumpla el objetivo de la ley”, dijo el Seremi de Medio Ambiente, Pablo Pinto.

La implementación de la normativa estaba programada para este 13 de agosto, pero hasta ahora no se ha establecido el reglamento que debe regir para el sector de la gastronomía y venta de alimentos.

Por lo anterior, se motivó a evaluar la prórroga que, por 7 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención, fue aprobada por la Comisión de Medio Ambiente del Senado.

Así, el Seremi de Medio Ambiente recalcó que hoy se enfrenta una grave crisis de contaminación y que tiene un impacto considerable y notorio en la ciudadanía. En este sentido, “es nuestra obligación avanzar en hábitos más circulares para enfrentarla. Menos basura es mejor calidad de vida”, explicando que el trabajo de cuidado del ambiente es responsabilidad de todos.

Es que esta transición a un entorno libre de plásticos de un solo uso no ha sido fácil, pues hay locales de expendio de comidas que batallan con el asunto, como sucede en “La Esquina” (Concepción), donde se venden colaciones y su dueña, Erica López, asegura que no se ha po-

# “Lo importante es que se cumpla el objetivo de la ley”: seremi de Medio Ambiente y prórroga a normativa de plástico de un solo uso

**Autoridades consensuaron que la educación y la adaptación a prácticas sostenibles son esenciales para enfrentar la crisis de contaminación. Comerciantes aseguraron que las personas aún no se adaptan al cambio y exigen materiales no reutilizables.**

## Se busca prorrogar de 36 a 54 meses

la entrada en vigencia de la Ley 21.368, que regula el tráfico de plásticos de un solo uso.

dido avanzar mucho.

“La gente todavía se molesta bastante cuando uno no les da (utensilios de plástico), o sea, yo igual tengo, pero cuando a la gente se le dice que no hay, igual exigen el material, digamos, que los cubiertos, las bolsas (...) Siempre quieren más bolsas. Entonces, uno igual se complica”.

Similar al caso de Erica es la situación que vive Luis Mancilla,

dueño de otro local de expendio de comida: “Nosotros hemos tratado de ir eliminando el plástico del local. Dábamos harito servicio de plástico, pero ahora ya no (...). Y bolsas no se dan, se ocupan, pero no se dan cuando quieren, aunque insistan”.

En la misma línea, Luis destacó que “hay rubros que dañan más, porque realmente acá el plástico nosotros tratamos de ocuparlo lo menos posible, pero todo lo que uno compra viene envasado en plástico, el aceite y muchas cosas más”.

Asimismo, aunque existe una ley que impide que los consumidores reciban plásticos, no hay regulaciones para los vendedores, quienes todavía tienen la posibilidad de ofrecerlos. Este es el principal pro-

blema identificado según los comerciantes consultados.

## Concientización necesaria

En ese contexto, es que autoridades han realizado un llamado para concientizar a la población sobre el uso de estos plásticos, además de considerar la extensión de la entrada en vigencia de la ley.

La diputada Flor Weisse, miembro de la Comisión de Economía de la Cámara Baja, dijo que “es importante considerar que lo que se busca es una implementación efectiva y justa y todo concordante con la protección del medio ambiente”.

Pinto detalló que más allá de la prórroga, el objetivo principal es informar a la ciudadanía. “Lo más importante acá es que invitamos a todas las empresas que conozcan la

ley y tomen acciones para disminuir los desechables”, dijo.

Además, al reducir la generación de residuos, mejoramos la calidad de vida y protegemos nuestras ciudades y el medio ambiente, disminuyendo los efectos negativos en los rellenos sanitarios y obteniendo múltiples beneficios al adoptar prácticas más circulares en nuestra vida diaria, comentó el seremi Pablo Pinto.

Asimismo, “nos parece que informar a la comunidad es esencial y para eso se necesitan campañas informativas y de otra índole que permitan adecuar la industria, generar cambios de conductas y de consumos”, agregó Weisse.

## OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion  
 contacto@diarioconcepcion.cl

